

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 25 DE AGOSTO DE 1969

NÚM. 191

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que se relacionan:

Provincia de León

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda: Don Eladio Ferreirós Candamo.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inscripción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones respectivas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado* si la plaza se halla dentro de la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días también hábiles si residiere en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto), copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis me-

ses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de agosto de 1969.—El Director General, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», número 200, del día 21 de agosto de 1969. 4224

Administración Provincial**Excm. Diputación Provincial de León**
ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización la empresa León Industrial, S. A., calle Legión VII, 4-1.º, para realizar un cruce aéreo provisional de 5 metros en Km. 1, Hm. 3, casco urbano de Villaobispo, del C. V. de Villaobispo a Villafeliz, con línea eléctrica de baja tensión, sostenida por postes situados a una distancia de 12 y 15 metros, respectivamente, del eje del camino, ocupando 2,50 metros en la zona colindante de la margen derecha e izquierda; 7 metros en la de servidumbre margen derecha y 10 metros en la de la izquierda, para suministro de energía a una obra.

León, 13 de agosto de 1969.—El Presidente accidental, Florentino Argüello.

4199 Núm. 2894.—154,00 ptas.

Administración Municipal*Ayuntamiento de*

Santa María del Monte de Cea

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número uno de habilita-

ciones y suplementos, del presupuesto municipal ordinario de 1969, haciendo aplicación del superávit del ejercicio de 1968, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días.

Santa María Monte de Cea, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde, G. Población.

4166 Núm. 2869.—66,00 ptas.

Administración de Justicia**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Villamontán de la Valduerna.

Valladolid, 16 de agosto de 1969.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, José de Castro. 4178

Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo, instados por D. Carlos Hurtado Gómez, mayor de edad, casado y vecino de León, representado por el Procurador Sr. García López; contra D. Aniceto Portas Visa, mayor de edad, industrial y vecino de León, en reclamación de 120.519,30 pesetas de principal, más

intereses, gastos y costas; y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados como propiedad del deudor:

1.º Un equipo doble, marca «OSSA» VI C, instalado en el Instituto Masculino P. Isla de León y sus accesorios correspondientes; 2 Brazos y bombos superiores de 1.200 metros; 2 Brazos y bombos inferiores de 1.200 metros; 2 Cronos OSSA-VI-C, número 7.370 y 7.379, 2 Objetivos proyección pampramica, foco 70; 2 Pies de columna OSSA, con sus bancadas; 2 Motores III, CT, número 10.878 y 17.996; 2 Linternas automáticas «OSSA 60A», número 7.882 y 7.864 y espejos 300 mm.; 2 Cabezas de sonido (bandas) modelo «OSSA-StabyI», número 7.573 y 7.574; 2 Muebles metálicos comportando; 2 Amplificadores modelo «JCH», con rectific. excitadoras; 1 Altavoz de Cabina; 1 Juego de altavoces compuesto de: 1 Altavoz dinámico I. P. tipo «417-B», número 794, con su baffle plano. 1 Bocina metálica «K», 10 celdas. 1 Trompeta. 1 Unidad de I. P.; tipo «K», número 863; 1 Filtro de frecuencias, tipo 645, a 500 ohms., número 53, completo; 2 Rectificadores de Selenio trifásicos; de 80 Amps.; 1 Control de voltaje, modelo «JCH», completo; 1 Bobinadora OSSA completa; 10 Bobinas fijas de 1.000 metros; 1 Bobina desmontable de 600 mts.; 2 Conjuntos soportes, barra y argollas para Cinema-Scope; 2 Tubos porta-objetivos VI-C, para objetivos primarios; 2 Objetivos anamórficos, marca «IPER-35»; 2 Objetivos primarios, óptica azul, foco 120/125 de 62,5 Ø; 1 Pantalla de plástico marca «DASON», completa con su marco. Todo ello valorado en 200.000 pesetas.

2.º Una máquina de proyectar, cuya marca se ignora, equipo sencillo, instalada en el Cine «VISA», de Santa Lucía de Gordón, que la Delegación de Sindicatos le tiene concedido en explotación. Valorada en 80.000 pesetas.

3.º Unas 600 butacas instaladas en el Cine «VISA», de Santa Lucía de Gordón, unas instaladas en dicho Cine y otras en el hueco de escalera de subir al local en el mismo edificio de la Delegación de Sindicatos de Santa Lucía, donde tiene el Cine. Valoradas en 100.000 pesetas.

4.º Una cafetera de dos portas, marca «FAEMA» y un molinillo de café. Valorados en 30.000 pesetas.

5.º Un frigorífico de dos o tres puertas, instalado en dicho Hogar de Sindicatos de Santa Lucía, así como unas 12 ó 15 sillas metálicas, forradas en plástico. Valorado en 35.000 pesetas.

6.º Los derechos a la concesión de explotación del Cine Instituto P. Isla, de esta capital. Valorados en 2.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las 12 horas del día diez y seis de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4188 Núm. 2893.—583,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Antonio Santos Vallejo, Oficial Habilitado, en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada:

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se ha practicado la siguiente:

Diligencia de tasación de costas.—Juicio de faltas número 132/68.—Decreto 1.035/59.

	Pesetas
1.ª—Registro, D. C. 11.ª	20,00
2.ª—Juicio, 21-1.ª	115,00
3.ª—Notificaciones, D. C. 14.ª	20,00
4.ª—Ejecución, 29-1.ª	30,00
5.ª—Salidas, D. C. 4.ª, Agente de Toreno	175,00
6.ª—Id. Secretario, id.	185,00
7.ª—Id. de Páramo del Sil, id.	300,00
8.ª—Timbre	112,00
9.ª—Mutualidad, D. C. 21.ª	100,00
10.ª—Expedir despachos, Disposición Común 6.ª	250,00
11.ª—Cumplirlos, 31-1.ª	100,00
12.ª—Honorarios médicos	1.500,00
13.ª—Baja del lesionado	3.000,00
14.ª—Por farmacia y taxi del mismo	254,90
15.ª—Multa de Saturnino Pena	250,00

Total pesetas 6.411,90

De ellas resultan responsables por mitad de las costas comunes, y Saturnino Pena Seoane, además la última partida, y el resto Ricardo Vázquez López.

Ricardo Vázquez López, 5.458,40 pesetas.

Saturnino Pena Seoane, 953,50 pesetas.

Los autos quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado por tres días, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de notificación a Saturnino Pena Seoane, por tres días, expido la presente en Ponferrada, a 12 de agosto de 1969.—Antonio Santos Vallejo.

4154 Núm. 2849.—275,00 ptas.

Anuncio particular

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Burón

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Débitos: Cuotas de los ejercicios de 1968 y anteriores

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador-Agente Ejecutivo de la referida Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos,

Hago saber: Que en expediente de apremio que se instruye por mí, para hacer efectivas las cuotas debidas a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, por el concepto, período y Hermandad que encabeza el presente edicto, he dictado la siguiente

Providencia. — Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en este Ayuntamiento de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme determina el artículo 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hermandad y remitase este expediente a la Jefatura de dicho Organismo en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y como las actuaciones de este expediente no pueden llevarse a efecto por ser los deudores de domicilio ignorado, se les notifica a través de este edicto la traba de bienes inmuebles de su pertenencia, con la advertencia de que, de no hallarse conformes con ella, podrán recurrir en plazo de reposición en reposición de la misma ante esta Recaudación, conforme determinan los artículos 224 y 222 del citado Estatuto; y se les requiere, igualmente, conforme determina el artículo 84 del citado Cuerpo legal para comparecer en el expediente o designe persona que legalmente les represente para entenderse con ellas en todas las actuaciones y en cumplimiento del artículo 102 presenten dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación de este edicto, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo pena de suplirlas a su costa. Para el cumplimiento de todo ello se fija el domicilio de la recaudación en León, Avenida de José Antonio, número 11, tercero. De no efectuarlo así, serán declarados rebeldes y las actuaciones posteriores serán hechas en estrados.

Deudor: *Antonio Alonso*

Finca.—Prado seco, de 6,80 de cabida, al pago Los Adiles. Linda: por el norte, monte U. P.; Este, camino; Sur, José González Díez; y Oeste, Piedad González. Débito total, 104 pesetas.

Deudor: *Ascensión Alonso Gómez*

Finca.—Pastizal, de 4,35 áreas de cabida, al pago El Espinadal. Linda: por el Norte, Hros. de María Francisca Alonso; Este, Francisco Alonso Alvarez; Sur, Liborio Pajín Pajín. Débito total, 164 pesetas.

Deudor: *Julián Blanco Allende*

Finca.—Prado seco, de 17,20 áreas de cabida, al pago Cuestariello, que linda: por el Norte, Hros. de Francisco Piñán Alvarez; Este, Pedro García Corrales; Sur, Trinidad Rodríguez Gómez; Oeste, Josefa Blanco Piñán. Débito total, 232 pesetas.

Deudor: *Modesto Alonso Alonso*

Finca.—Prado regadío, de 62,02 áreas de cabida, al pago, que linda: por el Norte, Vicente Riva Gómez; Este, Onofre Sánchez; Sur, Hros. de Andrés Riva Sánchez; y Oeste, Eleuterio Infiesto Fernández. Débito total, 326 pesetas.

Deudor: *Práxedes Alonso Gómez*

Finca.—Cereal, de 8,16 áreas de cabida, al pago Los Cuadros, que linda: por el Norte, con Froilán Gómez; Este, Fidel Alvarez Allende; Sur, camino; y Oeste, Leandro Alonso Riva. Débito total, 167 pesetas.

Deudor: *Antonio Alvarez Piñán*

Finca.—Cereal seco, de 6,28 áreas de cabida, al pago de Salmonte, que linda: por el Norte, Monte de Utilidad Pública número 447; Este, Santiago Laiz Piñán; Sur, Aurelia Canales; y Oeste, Delfina Piñán Alvarez. Débito total, 143 pesetas.

Deudor: *Demetrio Alvarez Fernández*

Finca.—Tierra al pago de Renedo, de 10,15 áreas de cabida, que linda: Norte, Eloy García (Lois); Este, monte número 449; Sur, término municipal; y Oeste, Recaredo Fernández González. Débito total, 67 pesetas.

Deudor: *Isidoro Alvarez Canal*

Finca.—Cereal seco, de 7,25 áreas de cabida, al pago, que linda: por el Norte, Casiano Gómez Casado; Este, Santiago Cimadevilla Agua; Sur, Trinidad Rodríguez Gómez; Oeste, Simón Gómez Piñán. Débito, 67 pesetas.

Deudor: *Hros. de Bernardino Andrés*

Finca.—Cereal seco, de 2,40 áreas de cabida, que linda: por el Norte, con monte número 441; Este, Inés Rubio Díez; Sur, monte núm. 441; Oeste, Florentino Rubio. Débito total, 67 pesetas.

Deudor: *Hros. de Celestino Blanco Mediavilla*

Finca.—Cereal seco, de 6,00 áreas de cabida, que linda: por el Norte y Sur, camino; Este, Julián Blanco Piñán; y Oeste, Andrés Blanco de la Riva. Débito total, 200 pesetas.

Deudor: *Engracia Blanco Blanco*

Finca.—Prado de regadío, de 10,88 áreas de cabida, que linda: por el Norte, María Reyerero Corrales; Este, Leónides o Leandro y Felipe Cimadevilla; Sur, Filomena Rodríguez Casado; y Oeste, Josefa Casado Cimadevilla. Débito total, 250 pesetas.

Deudor: *Visitación del Blanco*

Finca.—Prado regadío, de 8,58 áreas de cabida, al pago Llantrapa, que linda: por el Norte, Marcos Blanco Díez; Este y Oeste, camino; Sur, María Piñán Piñán. Débito total, 210 pesetas.

Deudor: *Hros. de Jesusa Canal*

Finca.—Prado seco, de 16,32 áreas de cabida, que linda: por el Norte, Comunal de la Junta Vecinal de Burón; Este, Antonio Ibáñez Marona; Sur, camino; y Oeste, Benigno Pellón. Débito total: 215 pesetas.

Deudor: *Hros. de Julián Canal Canal (hoy, Domingo Canal Casado)*

Finca.—Cereal, de 3,90 áreas de cabida, que linda: por el Norte, con Camilo Marcos García; Este, camino; Sur, Vicente Rubio Eguillof; y Oeste, Priscila Canal Díez y Juan Canal. Débito total: 128 pesetas.

Deudor: *María Canal Allende*

Finca.—Prado seco, de 12,08 áreas de cabida, al pago Praoyesto, que linda: por el Norte, Andrés Nieto Domínguez; Este, Teófilo Fernández Fernández; Sur, Pascuala Marcos Casado; y Oeste, Hros. de Antonio Pérez. Débito total, 110 pesetas.

Deudor: *María Canal Canal*

Finca.—Pastizal, de 19,60 áreas de cabida, al pago Los Arroyos, que linda: por el Norte, Hros. de Eutimio Canal Canal; Este, monte núm. 440; Sur, Urbano Domínguez García; y Oeste, Solemnidad Prado Rubio. Débito total: 180 pesetas.

Deudor: *Agueda Casado Rubio*

Finca.—Prado de regadío, de 20,25 áreas de cabida, al pago Quebrantadas, que linda: por el Norte, Mariano Marcos Casado; Este, Alejandro Landaluze Aviote; Sur, Raquel González Cañón y otro; y Oeste, Monte Utilidad Pública número 438. Débito total, 330 pesetas.

Deudor: *Segunda Casado Piñán*

Finca.—Prado seco, de 17,27 áreas de cabida, al pago Cuestariellos, que linda: por el Norte, con Manuel Piñán Alvarez; Este, Dominica García Piñán; Sur, Pedro Valdeón Alvarez; y Oeste, Matías Canal. Débito, 164 pesetas.

Deudor: *Aurea Castaño*

Finca.—Cereal, de 11,60 áreas de cabida, que linda: por el Norte, con Marciano Canal Canal; Este, Eulalia Alvarez Castaño; Sur, Valentín Casado Rodríguez; y Oeste, Segundo Casado Rodríguez. Débito total, 247 pesetas.

Deudor: *Hros. de Julio Castaño*

Finca.—Cereal seco, de 6,52 áreas de cabida, que linda: por el Norte, Eulogio Cimadevilla Rodríguez; Este, Lupercio Rodríguez Casado; Sur, camino; y Oeste, Pascasio Rodríguez Casado. Al pago, Renedo. Débito total, 129 pesetas.

Deudor: *Laura Castaño*

Finca.—Prado regadío, de 7,25 áreas de cabida, al pago La Revuelta, que linda: por el Norte, con Dolores Alvarez Fernández; Este, Enrique Alonso Alonso; Sur, Valentín Blanco; y Oeste, Salustiano Piñán. Débito total, 198 pesetas.

Deudor: *Camilo Cimadevilla Piñán*

Finca.—Prado seco, de 35,53 áreas de cabida, al pago Los Arenales, que linda: por el Norte y Oeste, Leandro Cimadevilla; Sur, Leandro Cimadevilla; y Este, Hros. de Faustino Cimadevilla. Débito total, 226 pesetas.

Deudor: *Daríá Cimadevilla Casado*

Finca.—Prado regadío, de 10,15 áreas de cabida, al pago Las Cortinas, que linda: por el Norte, Francisco Cimadevilla; Este, Manuel Piñán Reyerero; Sur, camino; y Oeste, María Rodríguez Canal. Débito total, 140 pesetas.

Deudor: *Emilia y Benito Cimadevilla Rodríguez*

Finca.—Cereal seco, de 4,35 áreas de cabida, al pago Renedo, que linda: por el Norte, Dolores Alvarez Fernández; Este, Monte núm. 449; Sur, Luis Cimadevilla Reyerero; y Oeste, Hros. de Valentín Cimadevilla. Débito total, 115 pesetas.

Deudor: *Eugenio Cimadevilla Cañón (hoy, Eugenia Cimadevilla)*

Finca.—Cereal seco, de 6,52 áreas de cabida, al pago Vega Arnedo, que linda: por el Norte, Donato Morán Cimadevilla; Este, Hros. de Salustiano Piñán; Sur, Hros. de Trinidad Piñán; y Oeste, Argimiro Cimadevilla Cañón. Débito total: 72 pesetas.

Finca.—Prado regadío, de 17,40 áreas de cabida, al pago Las Cortinas, que linda: por el Norte, Felipe Cimadevilla; Este, Manuel Piñán Reyerero; Sur y Oeste, Gabino Alonso Alonso. Débito total, 98 pesetas.

Deudor: *Generosa Cimadevilla Rodríguez*

Finca.—Prado seco, de 4,35 áreas de cabida, al pago Renedo, que linda: por el Norte, Acisclo Casado Cimadevilla; Este, Eugenio del Blanco; Sur, Fernando Rodríguez García; y Oeste, José Cimadevilla Reyerero. Débito total, 414 pesetas.

Deudor: *Juan Cimadevilla*

Finca.—Prado seco, de 72,22 áreas de cabida, al pago Los Moñes, que linda: por el Norte, Felipe y Balbino Cimadevilla Rodríguez; Este, Simón Lario Ibáñez; Sur, Ramón Piñán Campo; y Oeste, Monte núm. 446. Débito total, 82 pesetas.

Deudor: *Juana Cimadevilla Valbuena*

Finca.—Prado seco, de 7,97 áreas de cabida, al pago Los Arenales, que linda: por el Norte, Hros. de Adolfo Rodríguez Casado; Este, Valentina Cimadevilla Valbuena; Sur, Donato Morán Cimadevilla; y Oeste, Pilar Rodríguez Rodríguez. Débito total, 63 pesetas.

Deudor: *Martínez Cimadevilla y hermanos*

Finca.—Cereal seco, de 3,12 áreas de cabida, al pago Casares, que linda: por el Norte, Juan Puerta Rodríguez; Este, finca del polígono número 4, parcela 480, al pago Casares; Sur, Daría Casado Cimadevilla; y Oeste, Manuel Piñán Reyero. Débito total, 89 pesetas.

Deudor: *Trinidad Cimadevilla García (Trinidad Cimadevilla Gómez)*

Finca.—Prado regadío, de 15,23 áreas de cabida, al pago Las Cortinas, que linda: por el Norte, Herederos de Manuel Piñán Reyero; Este, Eulogio Cimadevilla Rodríguez; Sur, Fernando Puerta Rodríguez; y Oeste, Filomena Rodríguez Casado. Débito total, 315 pesetas.

Deudor: *Fermina Corrales y Hmnos. (Hoy, Benigno Cimadevilla Corrales)*

Finca.—Prado seco, de 21,76 áreas de cabida, al pago Collado Braña, que linda: por el Norte, con Manuel Rodríguez Corrales; Este, Emilia Valdeón; Sur, Aurelia Corrales Riñón; y Oeste, Antonio Ibáñez. Débito total, 158 pesetas.

Deudor: *Matías Canales Canales*

Finca.—Prado seco, de 5,84 áreas de cabida, al pago Solarriba, que linda: por el Norte, Amalia Corrales; Este, Felipa y Balbina Cimadevilla; Sur y Oeste, desconocidos. Débito total, 60 pesetas.

Deudor: *Pascual Canales Piñán*

Finca.—Prado seco, de 29,04 áreas de cabida, al pago Cuestariellos, que linda: por el Norte, Herederos de Francisco Piñán Alvarez; Este, el deudor; Sur, Justiniano Castro Blanco; y Oeste, Nicolás Piñán. Débito, 186 pesetas.

Deudor: *Baldomero Díez Canal*

Finca.—Prado seco, de 14,96 áreas de cabida, al pago Regadas, que linda: por el Norte, con Eulalia Cimadevilla Valdeón; Este, Gumersinda Miguel; Sur, Monte número 454; y Oeste, Dámaso Piñán Díez, Hrdos. Débito, 110 pesetas.

Deudor: *Daniel Díez Rodríguez (Hoy, Dorotea Díez Rodríguez)*

Finca.—Cereal seco, de 7,80 áreas de cabida, al pago Las Rosas, que linda: por el Norte, con Antonia Díez Rodríguez; Este, Monte número 441; Sur, Felisa Andrés Díez; y Oeste, Monte número 441. Débito total, 81 pesetas.

Deudor: *Justa Díez Canal (Hoy, Senén Canal Canal)*

Finca.—Prado regadío, de 6,60 áreas de cabida, al pago Las Llamas, que linda: por el Norte, Margarita Rodríguez Andrés; Este y Sur, con el Monte número 440; y Oeste, Eutimio Canal Canal. Débito total, 276 pesetas.

Deudor: *Julia Díez Suero*

Finca.—Tierra C. T., de 15,10 áreas de cabida, al pago Los Carrizales, que linda: por el Norte, Francisco Herrero Casado; Este, Miguel Marcos Casado; Oeste, Perpetua Fernández; Sur, Rosa Díez. Débito, 154 pesetas.

Deudor: *Rosa Díez Suero*

Finca.—Cereal regadío, de 15,10 áreas de cabida, al pago Los Carrizales, que linda: por el Norte, Luis Valbuena (Escarro) y Martín Díez; Este, Julia Díez Suero; Sur, Sinforsosa Pérez Canal; y Oeste, camino. Débito total, 124 pesetas.

Deudor: *Camila Fernández Ponga*

Finca.—Cereal seco, de 32,97 áreas de cabida, al pago Carcedo, que linda: por el Norte, con Isidoro Gómez Piñán; Este, Pedro Valdeón Alvarez; Sur, Eulalia Lario Valdeón; y Oeste, Basilio Piñán Alvarez. Débito, 132 pesetas.

Deudor: *Carmen Fernández Díez*

Finca.—Prado seco, de 44,88 áreas de cabida, al pago Vallinacaba, que linda: por el Norte, con Lucas Pellón; Este y Sur, Monte núm. 439; y Oeste, término. Débito total, 328 pesetas.

Deudor: *Santiago Fernández Requejo*

(Hoy, *Santiago González Requejo*)

Finca.—Cereal seco, de 12,35 al pago Las Traviesas, que linda: por el Norte y los demás linderos, desconocidos. Débito total, 130 pesetas.

Deudor: *Avelino García Blanco*

Finca.—Prado seco, de 2,18 áreas de cabida, al pago Arnedo, que linda: por el Norte, Concepción García Blanco; Este, Baldomera Cimadevilla; Sur, Mariano Canal Canal; y Oeste, Angel Blanco R. Débito total, 81 pesetas.

Deudor: *Eloy García (Lois)*

Finca.—Cereal seco, de 7,25 áreas de cabida, al pago Renedo, que linda: por el Norte, con Santiago Cimadevilla García; Este, Monte número

449; Sur, Demetrio Alvarez Fernández; y Oeste, Recaredo Fernández González. Débito total, 117 pesetas.

Deudor: *María García Blanco (Hoy, Manuel Caspio Prieto)*

Finca.—Prado regadío, de 9,36 áreas de cabida, al pago Los Valles, que linda: por el Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos. Débito, 380 pesetas.

Deudor: *María García Piñán*

Finca.—Prado regadío, de 10,15 áreas de cabida, al pago Las Cortinas, que linda: por el Norte, camino; Este, Amancio Cimadevilla; Sur, Herederos Eudosa Reyero Rodríguez; y Oeste, Hermógenes Reyero. Débito total, 268 pesetas.

Deudor: *Martiniano García Piñán*

Finca.—Cereal, de 3,62 áreas de cabida, al pago Las Mesas, que linda: por el Norte, con Adrián Rodríguez Rodríguez; Este, Adolfo Rodríguez Casado; Sur, María Valbuena Alvarez; y Oeste, Dolores Alvarez Fernández. Débito total, 81 pesetas.

Deudor: *Maximino García (Hoy, Delfina Piñán García)*

Finca.—Prado seco, de 13,60 áreas de cabida, al pago Riosol, que linda: por el Norte, con desconocidos, y los restantes también. Débito, 110 pesetas.

Deudor: *Pedro García Piñán*

Finca.—Pastizal, de 20,44 áreas de cabida, al pago Las Vallejas, que linda: por los cuatro aires, con desconocidos. Débito total, 105 pesetas.

Deudor: *Salustiano García Escapa*

Finca.—Pastizal, de 34,68 áreas de cabida, al pago Torbelloso, que linda: por el Norte, con Mercedes Ibáñez Valdeón; Este y Sur, Monte número 454; y Oeste, Junta Vecinal de Burón. Débito total, 132 pesetas.

Deudor: *Teresa García Avelina*

Finca.—Prado seco, de 53,65 áreas de cabida, al pago Los Arenales, que linda: por el Norte, Jesús Blanco Cimadevilla; Este, Epifanio Puerta Rodríguez; Sur, término; Oeste, Jesús Blanco Cimadevilla. Débito total, 199 pesetas.

Deudor: *Ascensión Gómez Mediavilla*

Finca.—Prado regadío, de 17,68 áreas de cabida, al pago Soto Redondo, que linda: por el Norte, Feliciano Valbuena Pérez; Este, Victoriano Pellón Riva; Sur, Elías Fernández Fernández; Oeste, Natividad Gómez Sánchez. Débito total, 381 pesetas.

4075

(Se continuará)

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1969